

MENDOZA, 17 JUN 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 4729/2013, en las que la Dirección General de Ciencias Básicas propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 1 – MATEMÁTICA con “Estadística Técnica” como temática de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de junio del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 03/86-CD y sus modificatorias 01/88-CD y 01/90-CD, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Simple- del Área 1 – MATEMÁTICA, con “Estadística Técnica” como temática de referencia, a los efectos del concurso.

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes Requisitos Particulares, Contenidos Mínimos y Funciones para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

Docencia en Estadística Técnica

Requisitos Particulares del cargo:

Dada la experiencia desarrollada en la cátedra en la modalidad a distancia, se tendrá en cuenta la experiencia del postulante en dicha modalidad, aunque no de manera excluyente

Contenidos Mínimos de la asignatura de referencia:

Estadística descriptiva y análisis de datos. Distribuciones bidimensionales de frecuencias. Asociación, Correlación y regresión lineal. Probabilidad clásica, frecuencial y axiomática. Independencia estocástica. Teorema de Bayes. Variables aleatorias y distribuciones de probabilidad. Distribuciones fundamentales de muestreo. Estimación de parámetros: puntual y por intervalos de confianza. Propiedades de estimadores. Pruebas de hipótesis. Prueba de la bondad de ajuste.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 01 y el 05 de julio del año 2013, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Mendoza.

Resol. – CD N° **161 / 13**

1 de 2

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . FERNANDEZ, Daniel Santiago
- . RAICHMAN, Silvia Raquel
- . ASTARGO, Gladys Beatriz

SUPLENTES:

- . DAY, Horacio
- . JOFFRES, Jorge Claudio

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario “Los Andes” su publicación en Sección Universitarias.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 161 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA